

0700

RESOLUCIÓN No. DE 2024

(03 MAY 2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el empleo Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, del Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, no se encuentra provisto a la fecha.
3. Que la Señora Alix Johanna Rojas Borja, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.753.025, cumple los requisitos mínimos para desempeñar el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, del Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, adscrito al despacho, conforme lo establecido en los Decretos 0065 y 0066 de 2018 y según certificación expedida por la Subsecretaria Administrativa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del 6 de mayo de 2024, a la Señora ALIX JOHANNA ROJAS BORJA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 37.753.025, como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, del Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación básica mensual de once millones ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta pesos (\$11.138.540) m/cte.


ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Nómina, Secretaría de Planeación, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

03 MAY 2024


SONIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 279/2024

Revisó: Aspectos técnicos administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaria Administrativa TH

Revisó Aspectos Administrativos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado